



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D-Nº

289/04

Salta, 31 AGO 2004

Expediente Nº: 12.199/2.004

VISTO:

La Resolución Nº D-239/04, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Enf. Patricia Jorgelina LOPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 26 de Julio y hasta el 24 de Agosto de 2.004 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

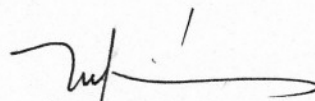
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Enf. Patricia Jorgelina LOPEZ**, D.N.I. Nº 21.896.441, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días a partir del 25 de Agosto y hasta el 23 de Octubre de 2.004 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

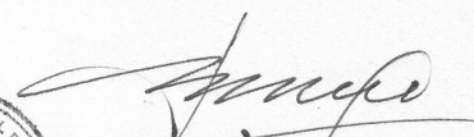
ARTICULO 2º. Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud